



REDESMA, Boletín 13-2 EXTRA IV: 1 de febrero de 2011

## ESTE BOLETÍN SE PRODUCE POR ENCARGO DE COORDINADORA DE LA MUJER

*El contenido de este boletín es responsabilidad exclusiva de la institución que lo solicita por lo que el CEBEM-REDESMA deslinda todo tipo de responsabilidad sobre el mismo*

Traducir esta página con Google:



### Suscribirse

[Suscribir a un amigo](#)

[Borrarse de lista](#)

[Acerca del Boletín](#)

REDESMA ES UNA INICIATIVA DE [CEBEM](#)  
La emisión de un boletín EXTRA es un servicio que REDESMA ofrece a todo el público que está interesado en difundir algo específico y en extenso a nuestros usuarios  
MAYOR INFORMACIÓN:  
[redesma@cebem.org](mailto:redesma@cebem.org)  
[www.redesma.org](http://www.redesma.org)

**Elaborado por CEBEM:**

Selva Escalera

**Coordinación:**

Lic. José Blanes

Calle Pinilla No 291  
esq. Av. 6 de Agosto  
Telf.: 591-2-2432911  
Fax: 591-2-2432910  
Casilla Postal # 9205  
Email: [cebem@cebem.org](mailto:cebem@cebem.org)  
La Paz - BOLIVIA

REDESMA expresa su agradecimiento con las Instituciones que a través de este boletín Extra, apoyan el trabajo que realizamos por más de diez años a nivel regional



## REQUERIMIENTO DE PERSONAL

La Coordinadora de la Mujer en La Paz – Bolivia requiere incorporar a su equipo de trabajo a una MUJER profesional para el siguiente cargo:

### Técnica de Coordinación de Procesos de Interaprendizaje

1. Formación de licenciatura en áreas sociales.
2. Post-grado en género y desarrollo o educación (Deseable)
3. Experiencia de trabajo en diseño e implementación de procesos de formación, capacitación con mujeres dirigentes y de base de organizaciones sociales. (5 años mínimo)
4. Experiencia en diseño, elaboración materiales educativos. (3 años mínimo)
5. Conocimiento de la perspectiva de género, derechos de las mujeres y educación popular.
6. Experiencia de trabajo y relacionamiento con organizaciones de mujeres urbanas y/ o rurales. (5 años mínimo)
7. Experiencia en elaboración de informes, memorias y seguimiento a proyectos con organizaciones de mujeres. (3 años mínimo)
8. Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.
9. Se valorará positivamente el manejo de idioma nativo, el conocimiento de la nueva Constitución Política del Estado, marco jurídico de promoción de los derechos de las mujeres y experiencia en procesos de incidencia política.
10. Disponibilidad inmediata.

Las personas interesadas deberán presentar su carta de manifestación de interés, indicando su motivación, pretensión salarial, adjuntando su hoja de vida referencias laborales a la casilla de correo 9136, o al correo electrónico [coordinamujer@gmail.com](mailto:coordinamujer@gmail.com) hasta el lunes 7 de Febrero de 2011, hasta las 18:00. Se contactará solamente a las personas que cumplan con los requisitos.